

Más de tres años para decir "judicialmente" lo que nadie le creyó al General Humberto Camejo Arias el día de la masacre de los 14 campesinos de El Amparo (Edo. Apure). Estos fueron ejecutados en una operación "ajustada a la Ley", según ha determinado la sentencia del Consejo de Guerra Permanente. El 29 de octubre de 1988 una "patrulla" del extinto Comando Específico José Antonio Páez (a)CEJAP, donde se habían recibido informaciones de posibles saboteos de la guerrilla Colombiana topó "casualmente" con estos 14 guerrilleros, ninguno colombiano, todos habitantes de la vecina población de El Amparo, a quienes, seguramente, se les veía en la cara la intención de acabar con el país, comenzando por el oleoducto paralelo a la carretera de La Victoria. Los sobrevivientes Pinilla y Arias, según la esclarecedora sentencia, no son tales, pues nunca estuvieron en el lugar de los acontecimientos.

La "verdad jurídica" del Consejo de Guerra Permanente, calcada de la "verdad militar" expuesta gloriosamente por el Gral. Camejo Arias y la "verdad polí-

tica" avalada por la palabra del Presidente Jaime Lusinchi, luce tan lejos del sentido común y de la realidad que uno piensa que vivimos en planetas distintos. La clarividencia de los jefes del CEJAP y los jueces militares contrasta radicalmente con que lo vieron los testigos, averiguaron otros organismos del Estado (la DIM, por ejemplo), verificaron instancias de la Iglesia Católica y organizaciones nacionales e internacionales de defensa de los Derechos Humanos. La verdad verdadera es que confiar en la justicia militar, penal o civil en el momento actual de Venezuela resulta cada día más cuesta arriba.

La sensación de indefensión de los ciudadanos venezolanos crece día a día. La razón de ser del Estado es precisamente garantizar las mínimas condiciones de la vida social comenzando por la seguridad. La sensación de desamparo en que nos encontramos los venezolanos de toda clase y condición, de Caracas o del interior de la República, es un signo muy peligroso del deterioro de las bases fundamentales de la convivencia política y social.

A 25 años del decreto conciliar "Inter Mirifica" sobre las comunicaciones, el martes 17 de marzo fue hecha pública por el Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales la instrucción pastoral "Aetatis Novae" (Con la llegada de una nueva era). El documento en cuya elaboración ha participado un grupo de expertos internacionales, entre los que se encuentra el Dr. Jeremiah O'Sullivan, actual Director de Comunicación Social del Episcopado Venezolano y miembro además de dicho Consejo Pontificio, trata de actualizar los criterios cristianos al nuevo contexto de aceleración tecnológica, en que se han conjugado los avances de la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones.

La presentación de este instrumento estuvo a cargo del Cardenal Andrzej M. Deskur, presidente emérito

del Pontificio Consejo, y de Monseñor Jonh Foley, quienes insistieron en la importancia de redefinir la comunicación social desde un punto de vista diverso del "cuarto poder", óptica meramente efectivista, y la necesidad de establecer planes pastorales de comunicación en todos los niveles eclesiales.

El documento consta de una introducción, seguido de un cuerpo de cinco capítulos, y remata con una conclusión. Como parte complementaria se incluye un anexo con "elementos para un plan de comunicaciones". Es, sin duda, la sección más novedosa por el nuevo giro que plantea en las comunicaciones eclesiales, cuando muchos todavía no acaban de superar el viejo concepto de comunicación cristiana como pura propaganda. Su lectura y reflexión será la mejor manera de celebrar el Día de las Comunicaciones.

El microbús de la Línea Chacaíto-Pro Patria avanza a buena velocidad hacia el oeste. En las paradas los pasajeros suben y bajan. Los dos nuevos que llegaron se colocan en los extremos del transporte. Sacan sus armas y sugieren al conductor desviarse de la ruta hacia una calle menos transitada. Allí mandan detener la marcha. Conductor y pasajeros son despojados de su dinero, relojes y otras prendas. Los asaltantes salen. El autobusetete vuelve a rodar "aligerado" porque al fin y al cabo ha salido con vida.

Este rito se repite una y otra vez. No sólo en la ruta del Oeste, sino en los transportes que van a otras parroquias de Caracas, como La Pastora y Coche. Las horas de la noche son especialmente peligrosas para los conductores de Jeeps. Algunos de ellos han pagado con su vida algún error en el momento de recibir la visita del atracador. A principios de año la prensa

divulgó la protesta de los conductores de jeeps de Carapita. En poco tiempo varios compañeros habían muerto. Al final de la Semana Santa, ocurrió el paro de varias de las líneas del Oeste, incluyendo a la del Junquito. Se vieron en TV las imágenes de los dirigentes del gremio conversando con el Gobernador y las autoridades policiales. Estos reclamos son justos. El Estado está en la obligación de garantizar la seguridad de los trabajadores del volante y de los ciudadanos. Un conductor descontento, por su misma posición de contacto con miles de personas, no será el mejor agente de tranquilidad social. El gobierno actual añora dicha paz. Sabe que la seguridad es su condición indispensable. Solo le falta la voluntad política para dar pasos en esa dirección. Ese camino pasa por una acción de inteligencia policial que identifique las principales bandas que se dedican a este tipo de asalto.

"Otro recluso asesinado en la cárcel de Tocuyito: es noticia que se repite varias veces por semana. Al cerrar este número de SIC pasarán de 50 los muertos de este año (¡seguro que pasarán de 60 para cuando usted lea esto!).

Deese infierno de Tocuyito nos llega esta dramática carta.

Valencia, 6/04/92

Esta carta es con el propósito de pedirle, en nombre de muchos seres humanos, que por una u otra razón hemos caído en este infierno que es Tocuyito, para que usted haga algo por nosotros.

La situación real de este penal, sin pecar de exageración, es la siguiente: hace aproximadamente dos semanas se ha desatado una guerra a muerte entre los mismos internos, por diferentes motivos. Las personas como yo y muchos otros internos, que somos personas tranquilas y lo único que deseamos es volver a la sociedad, somos las más afectadas y las que más sufrimos. Hemos delinquido por primera vez y lo que queremos es seguridad, la cuál no existe, ya que las autoridades nos han abandonado.

Ya, internamente, no se ve un vigilante durante las 24 horas. No tenemos paz ni de día ni de noche, ya ni siquiera pasan número para ver cuántos internos hay en el penal.

Las rejas de los calabozos y de todos los pabellones se encuentran abiertas, sin ninguna clase de seguridad. Las mismas autoridades, cuando se les ve, lo que nos aconsejan es que nos armemos con todo lo que

encontremos; y nos dan luz verde para asesinarnos entre nosotros. Sin embargo, muchos internos no somos capaces de agarrar un cuchillo, porque no somos hombres de violencia y nos tratan de la misma manera a todos, como a unas alimañas, ya que no hay ninguna clase de selección y, por consiguiente, la ley del más fuerte es la que se impone.

Lo que vale la vida humana es nada, nada. Mi sentido común, ya que me siento en plena capacidad de ver las cosas fríamente, me dice que las autoridades están esperando que haya una matanza bastante mayor, para que la Guardia tenga un motivo y nos vengan a matar impunemente. ¿Por qué hay que esperar que esto suceda? ¿Por qué no prevenir esta masacre? ¿De qué vale arreglar esto después que han sucedido los hechos?

Yo les pido a los que tienen poder e influencia que hagan algo por nosotros, y lo más pronto posible, porque a lo mejor, y Dios quiera que no suceda, al leer estas líneas será demasiado tarde. Muchos de nosotros estamos casados y tenemos hijos, por lo cual deseamos vivir y educar cristianamente a nuestros hijos, para que sean hombres de bien.

Les pido, por favor, me tengan en el anonimato por mi propia seguridad, ya que uno no puede expresar lo que siente por temor a una represalia, no solamente por parte de los internos, sino por las mismas autoridades.

En la calle, las Autoridades nunca dicen la realidad de lo que sucede realmente; todo lo disfrazan; sin embargo, lo expresado en esta carta es la verdadera realidad de lo que sucede en este Centro Penitenciario.

Con alegría hemos recibido la noticia de la oficialización de la lengua wayúu, más conocida entre nosotros como guajira. Esta decisión del gobierno del Estado Zulia de oficializarla como segundo idioma es una vieja aspiración —500 años de espera—, que posibilitará la preservación de su cultura.

El Primer Encuentro Binacional de la Etnia Wayúu en Paraguapoa sirvió de contexto para la firma del Decreto número 476, que da a los guajiros la oportunidad de educar a las nuevas generaciones de forma bilingüe. La Gobernación del Estado Zulia justifica dicho decreto en el reconocimiento de los rasgos tan definidos de esta etnia, de sus costumbres, religión, historia, literatura, así como en el hecho de que ya se habla en la mayoría de los municipios zulianos. Asimismo, el gobierno regional, se compromete a formentar su uso en todos los niveles de la administración pública, la educación, radio, eléctricos e impresos y auspiciar la investigación en lingüística guajira.

A pesar de que los personeros del gobierno central venezolano y colombiano, a través de la delegación parlamentaria y el embajador respectivamente, consideraron ideal el V Centenario del Encuentro de Dos

Mundos para consolidar los derechos indígenas, los representantes autóctonos no aceptaron la utilización del término Encuentro Binacional, porque éste es esencialmente una reunión de la nación Wayúu, y, en definitiva, Colombia y Venezuela son otros tantos invasores de su territorio.

Además plantearon las siguientes denuncias y exigencias: el control de la contaminación de las minas carboníferas del Cerrajón; el cese de los atropellos por parte de la Guardia Nacional y de las compañías transnacionales de la zona, así como la práctica discriminatoria en los centros asistenciales; la inversión en la península de aquellos ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales de la zona; la consulta por parte de ambos gobiernos en los planes que les afectan; el reconocimiento de sus médicos tradicionales; el uso del guajiro en los juicios en los que sea ha involucrado algún wayúu a fin de asegurarle el derecho a la defensa; la creación de una Academia de la Lengua Wayúu, y la exigencia del conocimiento de la lengua para los alcaldes y concejales que pretendan representarlos.